

LANUS, 09 FEB 2017

RESOLUCION

No 0063 .

Visto que la agente Ana María ARIAS, Legajo Nº 25594/1, asumirá transitoriamente el cargo de Concejal, en el período comprendido entre el día 11 al 21 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO:

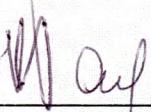
que la agente mencionada se desempeña en este Departamento Ejecutivo en el cargo de Coordinadora de Asuntos Políticos de la Jefatura de Gabinete, y por tal motivo solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período mencionado,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

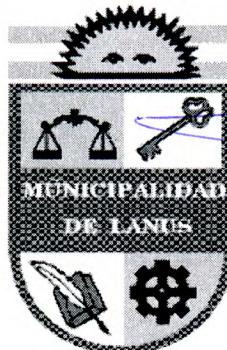
R E S U E L V E

- 1º. -** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 11 al 21 de febrero de 2017, a la agente Ana María ARIAS, Legajo Nº 25594/1, al cargo de Coordinadora de Asuntos Políticos de la Jefatura de Gabinete, categoría 226, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 01, Oficina 801.-
- 2º. -** La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 3º. -** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

